TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, PRIMERO (1º.) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
(art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): NORBERTO SOTOMAYOR GONZALEZ
DEMANDADO: UGPP
APODERADO (a): DR (a): HERNANDO CARRILLO GONZALEZ
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
RADICACIÓN: 2013-00312-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 18 de junio de 2015, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 del 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, PRIMERO (1º.) de JULIO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día CATORCE (14) de JULIO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria